

Bogotá, 27 de noviembre de 2008

Doctora
Sandra Patricia Perea Díaz
Superintendente Delegado para Emisiones (e)
Superintendencia Financiera
Ciudad

Ref: 600-001 Titularizadora Colombiana S.A.
058 Información relevante
50 Solicitud/Presentación
Sin anexos

Apreciada doctora Perea:

En desarrollo de lo señalado en el Decreto 3139 de 2006 relacionado con la obligación de reporte de información relevante, nos permitimos informar a su Despacho sobre el desarrollo de un proceso de titularización de créditos hipotecarios en UVR a través de la Emisión TIPS E-10, a ser realizado por la Titularizadora Colombiana S.A. durante la primera semana de diciembre de 2008, a partir de créditos hipotecarios adquiridos por la entidad a AV Villas, Bancolombia, BCSC y Davivienda S.A.

El proceso de titularización será llevado a cabo a partir de la conformación de una universalidad en los términos de la Ley 546 de 1999 denominada TIPS E-10, conformada con créditos No VIS y VIS denominados en UVR. A partir de la Universalidad TIPS E-10 se emiten los títulos TIPS E-10 clases A (series 2018 y 2023), B (serie única 2023) y MZ (serie única 2023)

La Universalidad TIPS E-10 cuenta con un mecanismo de cobertura parcial (mecanismo de liquidez rotativo hasta el 1% del saldo de capital de los TIPS E-10 Clase A) otorgado por la Titularizadora Colombiana S.A. como cobertura para el pago de los TIPS E-10 Clase A

Los títulos TIPS E-10 Clase A serán colocados a través de oferta pública bajo las modalidades de subasta holandesa (primer lote) y underwriting al mejor esfuerzo (segundo lote).

Quedamos a su disposición para suministrar cualquier información adicional que se requiera.

Cordialmente,

Oscar Eduardo Gómez Colmenares
Representante legal suplente

